



ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO

No. 50

(06 de agosto de 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO NO. 38 DEL 22 DE JULIO 2026 CORRESPONDIENTE PROGRAMA "FCE EN LOS TERRITORIOS" EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE COBERTURA - PIC, PARA LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO OFERTADOS EN EL MUNICIPIO MISTRATÓ, RISARALDA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO DE 2026.

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico en sesión realizada el 22 de julio de 2026, aprobó el calendario académico correspondiente al programa "FCE en los territorios" en el marco del plan integral de cobertura - PIC, para los programas académicos de pregrado ofertados en el municipio Mistrató, Risaralda para el segundo semestre académico de 2026.

Que el Consejo Académico mediante referendo del 06 de agosto 2026, aprobó modificar el correspondiente Acuerdo N°38 del 22 de julio de 2026, que aprobó el calendario académico correspondiente al programa "FCE en los territorios" en el marco del plan integral de cobertura - PIC, para los programas académicos de pregrado ofertados en el municipio Mistrató, Risaralda para el segundo semestre académico de 2026, atendiendo la solicitud de la Facultad de Ciencias de la Educación, debido a que los programas tenían previsto iniciar actividades el 6 de agosto de 2026 y, a la fecha, no se ha alcanzado el punto de equilibrio requerido para la apertura de las cohortes. En consecuencia, se ajusta la fecha de inicio al 14 de agosto de 2026, con el fin de armonizar el calendario académico de los programas ofertados por la Facultad en territorio y facilitar su gestión académica y administrativa.

Esta modificación permitirá unificar los calendarios y facilitar la coordinación de los procesos académicos, administrativos y logísticos asociados al desarrollo de los programas en los diferentes territorios.

Que se hace necesaria la expedición de un acto administrativo que contenga la decisión.

Que, en consecuencia, el Consejo Académico,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el correspondiente Acuerdo N°38 del 22 de julio de 2026, que aprobó el calendario académico correspondiente al programa "FCE en los territorios" en el marco del plan integral de cobertura - PIC, para los programas académicos de pregrado ofertados en el municipio Mistrató, Risaralda para el segundo semestre académico de 2026, así:



ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO

No. 50

(06 de agosto de 2026)

ACTIVIDAD	FECHAS PROGRAMA "FCE EN LOS TERRITORIOS" EN EL MUNICIPIO DE MISTRATÓ, RISARALDA.
Iniciación de clases Primer Semestre de 2026	14 de agosto de 2026
Compra de Pin y Solicitud (Portal Estudiantil) prueba de validación	Del 14 al 21 de agosto de 2026
Inscripción (Portal Estudiantil) y pago de Curso de Extensión	Del 14 al 21 de agosto de 2026
Cancelación Prueba de Validación	Del 14 al 23 de agosto de 2026
Presentación de Prueba de Validación	Del 14 al 6 de septiembre de 2026
Solicitud devolución de pago de matrícula por cancelación de semestre sin asistencia a clases	Del 14 al 6 de septiembre de 2026
Cancelación de asignaturas y semestre hasta la octava semana (sin costo)	Del 14 de agosto al 4 de octubre de 2026
Cancelación del semestre (con compra de pin)	Del 4 de septiembre al 11 de diciembre de 2026
Cancelación de una asignatura	Del 4 de septiembre al 11 de diciembre de 2026
Último día de clases	11 de diciembre de 2026
Exámenes finales	12 y 13 de diciembre 2026
Digitación de notas	Hasta el 13 de diciembre de 2026
Promedio por parte de Admisiones, Registro y Control Académico	14 de diciembre de 2026
PERMISOS ACADÉMICOS (ver más créditos, cursar asignaturas sin requisito).	14 de diciembre de 2026
Compra de Pin y Solicitud de prueba de habilitación por el Portal Estudiantil.	14 de diciembre de 2026
Pruebas de habilitación	15 de diciembre de 2026
Digitación de notas de habilitación	15 de diciembre de 2026



ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO

No. 50

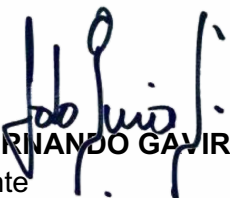
(06 de agosto de 2026)

Promedio de Habilitaciones por parte de Admisiones Registro y Control Académico	16 de diciembre de 2026
Expedición de recibos de pago de matrícula	18 de diciembre de 2026 (Horas de la noche)
Pago de matrícula sin recargo	Hasta el 29 de diciembre de 2026
Pago de matrícula sin recargo con liquidación en SMMLV (año 2027)	Del 02 al 07 de enero de 2027
Pago de matrícula con recargo del 5%	Del 8 al 18 de enero 2027
Pago de matrícula con recargo del 10%	19 y 20 de enero de 2027
Generación Horarios por parte de los directores de programa	Del 8 al 12 de enero de 2027
Análisis de matrícula por parte de los Decanos	14 y 15 de enero de 2027
Publicación de horarios a los estudiantes por internet	18 de enero de 2027
Asignación de docentes por parte de los Decanos	Del 21 al 25 de enero de 2027
Contratación de docentes por parte de Gestión del Talento Humano	Del 26 al 29 de enero de 2027
INICIACIÓN DE CLASES	05 de febrero de 2027

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en reunión del Consejo Académico, celebrada a los seis (06) días del mes de agosto de 2026.


LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Presidente


LAURA DANIELA BUITRAGO CALVO
Secretaria